



NIT. 900235058-0

# **INFORME DE AUDITORÍA**

## **SEGUNDO SEGUIMIENTO PAAC Y**

## **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

## **Segundo cuatrimestre Vig 2022**

## **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**





NIT. 900235058-0

**Fecha Informe:** 14 de septiembre de 2022 Período evaluado mayo a agosto de 2022

Conforme lo estipulado en la Constitución Política art. 269, Ley 87 de 1993, 1474 de 2011, Decreto 1537 de 2001, 2913 de 2007, 4445 de 2008, 3181 de 2009, 943 de 2014, 124 de 2016, se elabora el informe de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Que el Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página WEB de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por su parte, el monitoreo estará a cargo de la Secretaría General y Jurídica y de los responsables de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## **1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A E.S.P Oficial, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 31 de agosto de 2022.

## **2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO**

Guía Estrategias para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.

## **3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

Para efectuar del seguimiento la Dirección de Control Interno solicitó y verificó el documento Plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos año 2022 para determinar el avance presentado.



NIT. 900235058-0

#### 4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos año 2022.

#### 5. RESULTADOS OBTENIDOS

La metodología descrita en la estrategia para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de la EDAT S.A E.S.P Oficial, indica que el plan contiene cinco (5) componentes y un componente adicional para un total de seis (6) componentes a saber:

**Primer componente:** Riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

**Segundo componente:** Racionalización de trámites

**Tercer componente:** Rendición de cuentas

**Cuarto componente:** Atención al ciudadano

**Quinto componente:** Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

**Sexto componente:** Iniciativas adicionales

Para la evaluación de cada componente se contó con las muestras respectivas aportadas por las diferentes Direcciones que componen la EDAT S.A E.S.P Oficial.

Se realizó el seguimiento a las Direcciones involucradas en cada una de las actividades que se realizaron durante el cuatrimestre mayo a agosto de 2022 dejando evidencia del avance respectivo en los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

A la fecha de evaluación y elaboración del informe se materializaron riesgos determinados a través del Informe de Actuación Especial de Fiscalización de la Contraloría General de la República AEF PDA Municipios Armero Guayabal Cajamarca Cunday Saldaña y Villarrica vigencias 2020 y 2021.

#### 6. CONCLUSIONES

Se observa que las actividades programadas se cumplieron en un nivel satisfactorio a excepción de la materialización del riesgo determinado en la auditoría realizada por la CGR.



NIT. 900235058-0

## 7. RECOMENDACIONES

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es de competencia de todas las áreas de la Entidad siendo la Secretaría General y Jurídica la encargada de facilitar, articular y consolidar el informe respectivo a la entidad.

Se recomienda revisar el resultado del seguimiento realizado por la Dirección de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial link <https://www.edat.gov.co/edat/dependencias/control-interno/744-seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

## 8. DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Durante el seguimiento que se realizó al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos periodo mayo a agosto de 2022, no hubo dificultad alguna en su elaboración.

**Original firmado**

**DIEGO ALBERTO CASAS MORALES**

Director de Control Interno.

Elaboro Javier Alfonso Morales Gil Contratista EDAT  
Aprobó Comité Institucional de Coordinación de Control Interno